MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Secretaria de Educación Departamental
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROTECNICO MIXTO
Gobernación del Caquetá
Aprobado por Decreto No. 000253 del 01 de Julio de 2003
Belén de los Andaquies Caquetá
NIT: 800.122.064 –7

La Especialista **MARIA MANFRETH MARIN DE MOTTA,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 26.617.837 expedida en Florencia, Rectora Encargada,

HACE CONSTAR QUE:

KELLY JOHANNA HERMOSA TORRES, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.117.503.693 de Florencia, ha prestado sus servicios en esta institución como docente tiempo completo, durante el 4 de febrero al 29 de noviembre del 2019

Es de anotar que durante su desempeño mostro ser una persona, responsable, cumplidora y entrega en forma integral a su quehacer, colaborando activa y acertadamente en las diferentes actividades programadas por la institución, entregando excelentes resultados.

Fecha incio : 4 de febrero del 2019
Fecha fin: 29 de noviembre de 2019

Valor contrato: diez millones de pesos ($10.000.000)

Se expide a solicitud de la interesada

Dado en Belén de los Andaquies a los 30 días del mes de noviembre de 2021

Esp. María Manfreth Marín de Motta
c.c. 26617.837 de Florencia
Rectora (E)

CALLE 4° N° 5-46 CENTRO
TELEFAX 4 316090
ie_agrotecnicomixto@yahoo.es

COLEGIO DOMINGO SAVIO
Licencia de Funcionamiento No. 00023 del 14/02/1986
Modificada mediante resolución No. 0267 del 13/04/2020
"Formando con alegría, ciencia y virtud para construir un mundo mejor"
Instituto de las Hijas de los Sagrados Corazones Provincia Corazón de María

DANE No. 318001000225
ICFES 113720
NIT 860.075.762-6

LA SUSCRITA RECTORA

CERTIFICA

Que: la señora KELLY JOHANNA HERMOSA TORRES, identificada con cedula de ciudadanía número 1.117.503.693 de Florencia., laboro como Docente en el área de Biología, en nuestra institución, con un contrato fijo de trabajo como profesora de establecimiento educativo privado de duración por el año escolar, mostrado un buen desempeño en sus funciones académicas y convivienciales.

Fecha de inico: Febrero 03 de 2020
Fecha de fin: Noviembre 30 de 2020

Valor del contrato: diez millones de pesos ($10.000.000)

Se expide la presente certificación en Florencia, Caquetá a solicitud del interesado a los (21) días del mes de enero de 2021

Atentamente:

Hna. Martha N. Gutiérrez C.
Hna. Martha N. Gutiérrez Castañeda
Rectora

AGUA ALTA PUREZA
NIT. 1124823390-0 REGIMEN COMUN
REGISTRO SANITARIO N. °RSAW19I17612
Vereda Rubiales/ Inspección Porvenir/ Puerto Gaitán Meta
E-mail: aquaaltapuereza.porvenir@gmail.com
Celular: 3213418390

CERTIFICACION LABORAL

Que la señora **KELLY JOHANNA HERMOSA TORRES,** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.117.503.693 expedida en Florencia Caquetá, laboro en esta empresa como ingeniera de alimentos desde el 1 de junio del 2021 al 27 de febrero de 2022.

La cual durante este periodo demostró ser una trabajadora de grandes cualidades, buen trato al personal y capacidad de liderazgo, eficiente y responsable.

Fecha de inicio: 1 de junio del 2021
Fecha fin: 27 de febrero del 2022
Valor contrato: quince millones setecientos cincuenta mil pesos ($15.750.000)

La presente certificación se da a solicitud de la interesada el día 15 de marzo de 2022.

Anderson Leguizamón R
Anderson Leguizamón Rodríguez
Nit: 1.124.823.390-0
Gerente Agua Alta Pureza

AGRO-PRODUCTORA
NIT 17651121-8
Desarrollo Sustentable y Sostenible en la Ganadería
Asesores en mejoramiento Genético, producción y nutrición animal.
BIOTECNOLOGIA REPRODUCTIVA
CAPACITACION EN PRODUCCION GANADERA
Producto y equipos agropecuarios, inseminación artificial, ganado puro y doble propósito

M.V CESAR AUGUSTO ALVAREZ LEON

CERTIFICACION LABORAL

Que la señora KELLY JOHANNA HERMOSA TORRES, identificada con cedula de ciudadanía numero 1.117.503.693 expedida en Florencia- Caquetá, presto sus servicios laborales como: asesor externo y capacitador en buenas practica higiénicas y sanitarias en el área de ordeño.

Fecha de inicio: 7 de marzo de 2022
Fecha fin: 23 de diciembre de 2022

Valor contrato: diez millones de pesos ($10.000.000)

La presente certificación se expide a petición de la interesada a los 27 días del mes de diciembre del 2022

M.V. Cesar Augusto Alvarez Leon
T.P. 11325
CEL 310 818 5382

Cesar Augusto Alvares León
Gerente
Contacto 3108188382
Email: agroproductora@gmail.com

GS AGROPRODUCTORA
MARIA ALEJANDRA ALVAREZ HERMOSA
NIT 1010148530-6

CERTIFICA QUE:

KELLY JOHANNA HERMOSA TORRES identificada con cedula de ciudadania N° 1.117.503.693 expedida en florencia, ha prestado sus servicios como asesora externa como ingeniera de alimentos con manejo tencnico en el area de lacteos en las sisguientes funciones:

- Procesamiento de alimentos inocuos de acuerdo con estandares de calidad y la normatividad vigente.
- Almacenamiento de productos e insumos y tecnicas de almacenamiento.
- Producción de derivados lacteos según procedimientos establecido por la legislacion vigente.
- Higienizacion de leche de acuerdo con procedimiento tecnico y normativa sanitaria.

Desde el día 2 de enero del año 2023 hasta el día 18 de mayo del año 2024.
Valor contrato: diecisiete millones de pesos ($17.000.000)

La presente certificación se da a solicitud de la interesada el día 18 de mayo de 2024.

Maria Alejandra Alvarez Hermosa
cc. 1.010.148.530
Administradora

Florencia- Caquetá
Calle 15 #11-32 B/centro
Cel: 3178950577

Certificación Nº 2024-0844

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL (E) CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la Señora **KELLY JOHANNA HERMOSA TORRES,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.117.503.693 de Florencia**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y fecha Contrato:	**CO1.PCCNTR.6682064 DEL 26 DE AGOSTO DE 2024**
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, en actividades de Instructor del área, PRODUCCIÓN DE LECHES HIGIENIZADAS, impartiendo Formación Profesional Integral, la administración educativa y el seguimiento en la etapa productiva; en las diferentes áreas del conocimiento de la formación Titulada Presencial, Complementaria y a Distancia en los programas regular que imparte el Centro Tecnológico de la Amazonia.
Plazo de ejecución:	Del 27 de agosto al 10 de diciembre de 2024
Fecha de Inicio:	27 de agosto de 2024
Fecha terminación:	10 de diciembre de 2024
Término de Ejecución:	El término pactado es de “Tres (03) meses y dieciséis (16) días, contados a partir de la aprobación de la póliza”
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de veinte millones ciento noventa y seis mil treinta y tres pesos mcte (**$20.196.033**).

Obligaciones específicas:

1. Ejecutar la Formación Profesional Integral de acuerdo con el Desarrollo curricular (Estructura curricular, proyecto formativo, planeación pedagógica e instrumentos de evaluación) de los programas de formación titulada y/o complementaria de acuerdo con la programación asignada por la Coordinación Académica.
2. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando el estado de los aprendices b). Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje c) Registrando juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados. d) Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc).
3. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
4. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el Centro de Formación lo requiera.
5. Participar cuando el Centro de Formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades Nacionales y a los lineamientos Institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.
6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica (SENNOVA) para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
7. Apoyar procesos de Registro Calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.
8. Asistir y participar en las reuniones de instructores, conferencias, transferencias de conocimiento y/o actualizaciones programadas por el Centro de Formación.
9. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato (ambientes de aprendizaje, materiales de formación y uso de materiales de formación) y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.
10. Presentar los documentos, informes y formatos necesarios requeridos o exigidos con ocasión del desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el centro.
11. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA" y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual.
12. No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes.

13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
14. Prestar apoyo en la evaluación y supervisión de procesos contractuales de bienes y servicios cuando se requiera de acuerdo con al área de su competencia.
15. Realizar el pago de estampilla PRO-UNIVERSIDAD de la Amazonia equivalente al 1.5% del valor del contrato.
16. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 23 días de diciembre de 2024.



Firmado digitalmente por LUIS ANGEL LOZADA OLAYA
Fecha: 2024.12.23 18:33:14 -05'00'

LUIS ANGEL LOZADA OLAYA
Director Regional (E), Con Funciones De Subdirector De Centro

Proyecto: Yesica Julieth Suarez Rodríguez, Cargo: Apoyo Administrativo-Contratación
Reviso: José Edward Joven Bustamante. Técnico Grado 02 Contratación

GS AGROPRODUCTORA
MARIA ALEJANDRA ALVAREZ HERMOSA
NIT 1010148530-6

CERTIFICA QUE:

KELLY JOHANNA HERMOSA TORRES identificada con cedula de ciudadanía N° 1.117.503.693 expedida en Florencia, ha prestado sus servicios como asesora externa como ingeniera de alimentos con manejo técnico en el área de lácteos en las siguientes funciones:

- Diagnostico de calidad de la leche.
- Implementación de BPG.
- Diseño de planta artesanal de queso.
- Producción de derivados lácteos según procedimientos establecido por la legislación vigente.
- Higienización de leche de acuerdo con procedimiento técnico y normativa sanitaria.

Desde el día 2 de enero del año 2025 hasta el día 9 de octubre del año 2025.

La presente certificación se da a solicitud de la interesada el día 19 de junio de 2026.

Maria Alejandra Alvarez Hermosa
cc. 1.010.148.530
Administradora

Florencia- Caquetá
Calle 15 #11-32 B/centro
Cel: 3178950577

GS AGROPRODUCTORA
MARIA ALEJANDRA ALVAREZ HERMOSA
NIT 1010148530-6

CERTIFICA QUE:

KELLY JOHANNA HERMOSA TORRES identificada con cedula de ciudadanía N° 1.117.503.693 expedida en Florencia, ha prestado sus servicios como asesora externa como ingeniera de alimentos con manejo técnico en el área de lácteos en las siguientes funciones:

- Capacitación en limpieza y desinfección ordeño mecánico
- Plan de saneamiento
- Formulación de Ensilaje
- Aprovechamiento de residuos

Desde el 2 de febrero del 2026 hasta el 18 de junio del año 2026.

La presente certificación se da a solicitud de la interesada el día 19 de junio de 2026.

Maria Alejandra Alvarez Hermosa
cc. 1.010.148.530
Administradora

Florencia- Caquetá
Calle 15 #11-32 B/centro
Cel: 3178950577